

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de pesetas 43.560, y vacante por promoción de don Manuel Cacho Mendoza, a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Rogelio Gómez Guillamón Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de pesetas 35.880, y vacante por promoción de don Jaime Ollero Gómez, a don Rogelio Gómez Guillamón, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados de la Región Ecuatorial, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Molina Rodríguez, a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis González

Aguilar, a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de Posadas don Rafael Gómez Torres.

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Gómez Torres, Médico forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Fernando Rey Vila.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Rey Vila, Médico Forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepa, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general Técnico de Telecomunicación al opositor alumno don Emilio Jurado Solís.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 23 de julio de 1958, para el ingreso en el Cuerpo general Técnico de Telecomunicación; vista, asimismo, el acta final de los exámenes del curso de estudios y prácticas reglamentario realizado por el opositor alumno procedente de la mencionada convocatoria don Emilio Jurado Solís, y de la que resulta que el mismo ha sido aprobado con la calificación total de 44,20 puntos, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia,